



Consejo de la Magistratura
de la Provincia de Salta



"2021 Año del Bicentenario del
Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes"

Ref. Expte. N° 255/19

ANEXO

Modificación al Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura

Artículo 1°.- Modificase el artículo 11 del Reglamento Interno, el que quedarán redactado de la siguiente manera:

“Artículo 11.- Conocimiento. El Consejo deberá, bajo pena de nulidad insalvable, conservar su integración en cada una de las etapas del procedimiento, no pudiendo, en consecuencia, alterarse mientras una de las instancias del concurso no se encuentre precluida. Acaecido esto último, cualquiera de los consejeros podrá sustituir a su titular o su suplente en las etapas subsiguientes en el supuesto de que este último se vea impedido de participar, pudiendo los interesados, en su caso, recusar o excusarse.”

[Handwritten signatures and stamps of the Council members]

FABIAN VITTA
PRESIDENTE SUPLENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

SANDRA BONARI
PRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

GONZALO CARO DAVALOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

WILLERMO ADRIANO POLLIOTO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ROSANNA A. SANGARI
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

MARIA TRINIDAD ARIAS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RODRIGO MARTINEZ URQUIZA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

GRACIELA BUTT CAROL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

MARIA EMILIA CARABAJAL
VICEPRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

MARCELO PABLO ESCUDERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

MARIA DEL SOCORRO VILLAMAYOR
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

SERGIO DIAZ LENES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CERTIFICO: Que la/s presente/s copia/s corresponden fielmente a su original que tuve ante mi, doy fé.- en 3 tomas.
Salta, 19 de Agosto de 2019

HERNAN B. LEZAOLA
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Ante mi
[Signature]
HERNAN G. LEZAOLA
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA